REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

17 DIC 2015

	29	2 5
DECRETO N°		

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2015 "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166, de fecha 15 de diciembre de 2015, que da cuenta de la existencia de recursos por la suma de M\$ 40.000 para contratar la ejecución de las obras.
- c) Las Bases de Licitación Pública "Segunda Etapa Reposición de Señaléticas de Madera Impregnada para el Área Urbana y Rural de la Comuna de Concón" elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras alli consideradas.
- d) La Ley N° 20730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón"
- APRUÉBESE el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Púbica "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón"
- 3. DESÍGNESE Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo, de la Dirección de Tránsito, don Hugo Soto Cárdenas, de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
- PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".

ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

Mirely to

MOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SMITE GONZALEZ ALCALDE

G/RCG/rcq

<u>ribución:</u>

Secretaria Municipal

Asesoria Juridica

Contabilidad y Prespuesto

Tránsito y Operaciones

SECPLAC Carpeta